



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4737

MAT: Aprueba Contrato de prestación de servicios, emanado desde Licitación Pública ID N° 3734-82-L114, Contratación Productora de Eventos.
Laja, Agosto 01 de 2014

VISTOS:

- 1.-Contrato de prestación de servicios de fecha 31-07-2014, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L.
- 2.-D.A. N° 4607 de fecha 28-07-2014, que adjudica ID N° 3734-82-L114
- 3.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 28-07-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Respuesta recibida en ID N° 3734-82-L114
- 5.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-82-L114
- 6.-Apertura electrónica de fecha 23-07-2014
- 7.-Licitación ID N° 3734-82-L114 de fecha 17-07-2014
- 8.-D.A. N° 3783 de fecha 23-06-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 9.-Orden de Pedido N° 322 de fecha 13-06-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 10.-D.A. N° 5891 de fecha 10-12-2013, aprueba Programa "Difundiendo los Derechos de los Niños".
- 11.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 12.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** el Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K, para proveer el servicio de Producción de la actividad municipal, Difundiendo los Derechos y Deberes de los Niños.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0036312 de fecha 01-08-2014 del Banco Santander, por un monto de \$ 150.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID N° 3734-82-L114 de fecha 17-07-2014, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de las garantías de la Seriedad de la Oferta; Depósito a la Vista N° 0036240, por un monto de \$ 80.000 del Banco Santander, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K y Vale Vista N° 1516506, por un monto de \$ 80.000 del Banco Falabella, tomada a nombre de la Municipalidad de Laja por el oferente Edgardo Valderrama Alarcón R.U.T. y hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato una vez recepcionado el servicio en conformidad.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM